

- El artículo 2.2.2.1 del Pliego de Condiciones Particulares (PLIEG-2021-06117400-GCABA-DGIT), aprobado por Resolución Nº 167/GCABA/MJGGC/21 quedará redactado de la siguiente manera:

2.2.2.1 Capacidad de Ejecución

Los oferentes informarán:

- Experiencia en obras de naturaleza y magnitud similar en los últimos DIEZ (10) años: se valorará experiencia en obras de infraestructura tipo civil, ferroviaria, vial, gasoducto, industrial, eléctrica, electromecánica o hidráulica de monto y magnitud similar a la presente.

- Experiencia en obras de Naturaleza y Magnitud similar en los últimos DIEZ (10) años, tanto en obras de Renovación de vías como de obras viales: Se valorará favorablemente que hubieran ejecutado, al menos UNA obra masiva de infraestructura del tipo ferroviaria, vial, gasoducto o hidráulica.

- Experiencia en obras de Naturaleza y Complejidad similar en los últimos DIEZ (10) años: se valorará experiencia en DOS obras de Mejoramiento o Renovación de vías, o DIEZ obras de renovación de PASOS A NIVEL.

- El Oferente deberá acreditar que usará sistemas, lógica de control, mecanismos y elementos a proveer en el proyecto que ya hayan sido montados sobre instalaciones de redes ferroviarias de transporte de pasajeros, nacionales o extranjeras, de prestaciones iguales o mayores que la que es objeto de esta especificación. Asimismo, deberá acreditar en su Oferta cumplir con los siguientes requerimientos en relación a dichos sistemas, mecanismos y elementos:

-Los mecanismos de barrera u otros equipos de campo provistos en el proyecto serán del tipo fail – safe de probado uso ferroviario. En caso de los circuitos de operación, lógica de control y señales de aviso de estado de barrera al conductor del ferrocarril, aplica la clasificación SIL nivel 4. El Oferente deberá referenciar en la oferta las normas de aplicación que determinan dichas condiciones (failsafe/SIL4), adjuntando la documentación técnica respaldatoria del fabricante donde se indique el cumplimiento de las mismas.

-El Oferente deberá detallar en la presentación de la Oferta, la tecnología a implementar para los mecanismos de barrera, lógica de control electrónica, circuitos de operación, sistema de monitoreo a distancia, campanas, fuentes, semáforos de aviso al conductor y semáforos vehiculares.

-El Oferente deberá acreditar la existencia de antecedentes en instalaciones con la misma tecnología del sistema integral ofertado, indicando lugar y fecha de puesta en servicio, acompañando a esta última premisa la documentación respaldatoria correspondiente.

-El Oferente deberá presentar conjuntamente con la oferta un compromiso por escrito en carácter de Declaración Jurada suscripta por el fabricante de los componentes vitales del sistema de barreras automáticas haciendo expresa referencia a las características y cumplimiento de las normas de dicho sistema y donde el fabricante deberá hacer constar expresamente que él mismo asumirá y tendrá bajo su responsabilidad el desarrollo de ingeniería ejecutiva, la capacitación, la puesta en servicio y la habilitación correspondiente del sistema.

- El Oferente deberá presentar declaración jurada de todos los ítems detallados en el presente punto, dejando constancia de las especificaciones técnicas del sistema utilizado en su conjunto, sin perjuicio de las declaraciones juradas solicitadas en relación a los ítems precedentemente detallados de manera particular.

- En caso de optar por la integración de tecnologías de diferentes fabricantes/tecnólogos (posibilidad que aplica exclusivamente a los Oferentes que acrediten experiencia en provisión y puesta en servicio de sistemas de barreras automáticas o enclavamientos electromecánicos/electrónicos), el Oferente deberá presentar conjuntamente con la oferta la

nominación, aceptación y experiencia comprobable y demostrable de un ingeniero especialista en señalización ferroviaria de al menos DIEZ (10) años de experiencia en el desarrollo de lógicas de seguridad en sistemas de barreras automáticas o enclavamientos electromecánicos/electrónicos que respondan a filosofías de diseño fail-safe. El mismo será el responsable de la ingeniería ejecutiva del Oferente, lo cual implica que deberá suscribir junto al Representante Técnico toda la documentación, planos, especificaciones técnicas, etc., relacionados específicamente al sistema integral de barreras automáticas.

En el caso de cumplir con todos los requisitos de Representante Técnico e Ingeniero Especialista de Señalización, ambas funciones podrán ser cumplidas por una misma persona.

Para acreditar la experiencia solicitada anteriormente para el Oferente, deberá detallar la siguiente información:

- Nombre de la Obra
- Nombre del Comitente
- Alcance del proyecto
- Lugar de emplazamiento del proyecto
- Fecha de puesta en servicio

Para el caso de los Oferentes que no acrediten experiencia en provisión y puesta en servicio de sistemas de barreras automáticas o enclavamientos electromecánicos/electrónicos, no podrán integrar distintas tecnologías; debiendo cumplir lo solicitado en el PCP donde se indica que el fabricante/tecnólogo deberá hacer constar expresamente que el mismo asumirá y tendrá bajo su responsabilidad el desarrollo de ingeniería ejecutiva, la capacitación, la puesta en servicio y la habilitación correspondiente del sistema.

En todos los casos, el Oferente deberá presentar conjuntamente con la oferta un compromiso por escrito en carácter de Declaración Jurada suscripta por el fabricante/tecnólogo de los componentes vitales del sistema de barreras automáticas haciendo expresa referencia a las características y cumplimiento de las normas de dicho sistema/componente.



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
"2021 - Año del Bicentenario de la Universidad de Buenos Aires"

Hoja Adicional de Firmas
Anexo

Número:

Buenos Aires,

Referencia: ANEXO I

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 2 pagina/s.